

Bases Beca Fernando Rosas 2014.

DIRIGIDO A:	<p>Perfeccionamiento de posgrado para profesores, directores y estudiantes avanzados mayores de 18 años que <u>participen</u> en Orquestas Juveniles y/o Infantiles, y que acrediten haber sido aceptados en el extranjero como alumnos en una institución o por un profesor especializado para estudios de instrumento, dirección o pedagogía en instrumento de nivel de posgrado (diplomado, pos título magister, doctorado o pasantías debidamente acreditados).</p> <p>En el caso de los instrumentistas, están considerados: violín, viola, violoncello, contrabajo, flauta travesa, oboe, clarinete, fagot, trompeta, corno, trombón, tuba, arpa y percusión.</p>
OBJETIVO DEL FONDO	<p>Ofrecer a profesores y alumnos la posibilidad de perfeccionamiento en el extranjero recibiendo por una vez una beca por \$ 5.980.0000 (seis millones de pesos).</p>
SOBRE LA BECA	<p>Los recursos deberán destinarse a la compra de pasajes aéreos, estadía, matrícula, cursos, seminarios o tutorías, con profesores especializados en el extranjero.</p> <p>Los Postulantes deberán presentar un proyecto de retribución haciendo una de las tres opciones entregadas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Clases (gratuitas) de instrumento, de teoría, como instructor de secciones (cuerda, maderas, bronces o percusión) a alumnos de una orquesta infantil o juvenil • Clases de dirección de orquesta. • Apoyo a los equipos musical o de producción de las orquestas juveniles regionales. • El proyecto deberá ser ejecutado antes de noviembre de 2014. <p>Esta beca es incompatible con la beca del Consejo de la Música y con la Beca Presidente de la República.</p> <p>Cualquier incumplimiento por parte de los beneficiarios adjudicados a lo establecido en estas bases o al convenio dará derecho a la Fundación</p>

	para revocar este beneficio.
SELECCIONADOS	Los postulantes seleccionados suscribirán un convenio con la Fundación. Este será redactado por la Fundación conforme a los términos contenidos en estas bases y a la interpretación que se haga de estas en las respuestas a las consultas si las hubiere.
SISTEMA DE EVALUACION	La evaluación de los proyectos estará a cargo de una comisión integrada por personas designadas por la Fundación. En ningún caso podrán formar parte del comité: personas que tengan cualquier parentesco en consanguinidad y/o afinidad hasta el cuarto grado con los postulantes; personas que tengan cargos relevantes y cercanos con los proyectos, o personas que figuren apoyando las postulaciones. *Las resoluciones de la comisión evaluadora serán inapelables
CRITERIOS DE EVALUACION	<ol style="list-style-type: none"> 1. Trayectoria y nivel técnico del postulante. 40% 2. Relevancia académica de la Institución o profesor especializado que imparte los cursos. 30% 3. Aportes a las necesidades musicales de las orquestas juveniles e infantiles a través del proyecto de retribución. 15% 4. Impacto social al proyecto. 15% <p>La Fundación se reserva el derecho a declarar desierto el presente concurso, si no existen postulantes idóneos atendidas las exigencias de las presentes bases.</p>
IMPORTANTE:	Los documentos obligatorios anexos, no serán devueltos a los postulantes.
REQUISITOS OBLIGATORIOS:	<ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar personas de nacionalidad chilena residentes en nuestro país, en las siguientes categorías: instrumento, dirección y pedagogía en instrumento. 2. Los postulantes deberán participar en una orquesta infantil o juvenil chilena debidamente catastrada (como alumno, profesor o director). Si la orquesta no está catastrada, comuníquese con gfaundez@orquestajuvenil.cl. 3. Estar en el catastro con los datos al día hasta el 28 de marzo de 2013.
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Grabar un video en youtube de máximo 10 minutos, con repertorio

COMO POSTULAR:

- que el postulante defina.
2.
 - Instrumentistas: el primer movimiento de un concierto.
 - Directores: video que contenga ensayo y concierto.
 - Pedagogía: video que contenga sesiones impartiendo clases y una obra libre ejecutada por el postulante
 3. Completar el formulario [ver aquí](#) y adjuntar obligatoriamente los siguientes documentos escaneados del n° 3 al 13:
 4. Currículo que especifique estudios formales y cursos de capacitación realizados en los dos (2) últimos años. Se debe señalar dónde se ha realizado el perfeccionamiento, indicando profesor e institución. En caso de no contar con estudios formales, podrá acreditar trayectoria artística, con reconocimientos nacionales y/o internacionales en el género en que participa.
 5. Curriculum de la institución, organización, agrupación o maestro que imparte los estudios en el extranjero.
 6. Una (1) carta de recomendación de profesores del área al cual postula.
 7. Acreditación con documento oficial en el que conste la aceptación del postulante como concursante, becario o pasante por parte de la institución, organización, agrupación o profesor particular en el extranjero. Deberá indicar fecha de inicio y término de estudios o formación.
 8. Plan de estudios de la beca, curso, concurso o pasantía. Deberá contener las condiciones en las que se impartirá el curso.
 9. Acreditar, ante notario, que aquellos gastos derivados del viaje y que no estén cubiertos por el monto de la beca -llámese alojamiento, alimentación, traslados y, o salud en el extranjero- serán costeados por un responsable quien deberá quedar identificado.
 10. Incorporar todos aquellos antecedentes documentales y/ o audiovisuales que sean pertinentes para acreditar su competencia en el género en el que presenta el proyecto. (Formato: avi, mov, mp3, ojj, wav)
 11. Cotizaciones de alimentación y alojamiento en el extranjero. (Gastos de estadía en el lugar donde realizará los cursos).

	<p>12. Certificado del Director de la Orquesta o Institución que acredite su condición dentro de la Orquesta en Chile.</p> <p>13. Formulario Compromiso y detalle de actividad retribución.</p> <p>14. Seguro de Salud para el viaje. (cotización).</p>
LIMITANTES	<p>* No podrán postular los que hayan sido favorecidos el año 2013.</p> <p>* No podrán postular los becados que hayan sido expulsados durante el 2013 de alguna orquesta dependiente de FOJI.</p>
PLAZO PARA POSTULAR:	<p>El cierre de las postulaciones será el 01 de abril de 2014 a las 24 hrs, plazo en que se recepcionarán los proyectos, única y exclusivamente vía e mail corellana@orquestajuvenil.cl.</p>
RESULTADOS:	<p>Se darán a conocer a través de www.orquestajuvenil.cl.</p> <p>Se informa a los postulantes al concurso que la Fundación se rige por las obligaciones de transparencia establecidas por la Ley N° 20.285. En virtud de lo anterior, se entiende que al concursar, el postulante está en conocimiento que los resultados del certamen serán publicados en página web de la institución y portal de transparencia. Los que serán informados de la siguiente forma: Nombre – Apellido – Orquesta Beneficiada.</p> <p>Nota: Mayor información y consultas solo a través de correo electrónico corellana@orquestajuvenil.cl a nombre de Cecilia Orellana, estas solo se recibirán hasta el 14 de marzo.</p>
RECLAMOS:	<p>Los resultados podrán reclamarse al correo electrónico corellana@orquestajuvenil.cl o al medio que disponga la FOJI HASTA 7 días corridos posteriores a la publicación de los resultados.</p> <p>Las respuestas serán entregadas con un plazo mínimo de 30 días hábiles a su recepción.</p>